

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6212 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 42/2019, referente al deudor D. Paulino Álvarez Gómez, por auto de fecha 5 de febrero de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- El cese en su cargo del Administrador concursal D. José Manuel Gredilla Bastos, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 5 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210007280-1